

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 034-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 10 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el citado Reglamento señala en el Sub Capítulo III: TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS, en su Artículo 90° que el procedimiento para la aprobación del proyecto de tesis a desarrollar durante el ciclo de tesis está indicado en los artículos del 73° al 78° del presente reglamento, indicando en el Artículo 74° que la Unidad de Investigación mediante su Comité Directivo, en el plazo de siete (07) días calendarios, remite la propuesta del asesor y se emite la resolución decanal correspondiente;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 052-2020-DFAIQ de fecha 16 de octubre de 2020, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis titulado “ELABORACIÓN DE MÁRMOL SINTÉTICO A PARTIR DE LA CASCARA DE HUEVO”, presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita BLANCO VASQUEZ YESENIA GELIDA y señorita PEREZ CHAHUA MAYRA CLAUDIA;

Que, mediante Oficio Virtual N° 022-2021-VII-CT-FIQ-UNAC la Lic. MELENDEZ GIL DORIS JUDITH Coordinadora del VII Ciclo de Tesis, remite a la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, la solicitud de las bachilleres señorita BLANCO VASQUEZ YESENIA GELIDA y señorita PEREZ CHAHUA MAYRA CLAUDIA, mediante el cual solicitan cambio de asesor de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, debido a diferencias en el desarrollo del asesoramiento del proyecto de tesis titulado “ELABORACIÓN DE MÁRMOL SINTÉTICO A PARTIR DE LA CASCARA DE HUEVO”;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 001-2021-UIIQ-FIQ, de fecha 05 de marzo de 2021, por el cual acuerda proponer el cambio de asesor del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis con Ciclo de Tesis titulado: “ELABORACIÓN DE MÁRMOL SINTÉTICO A PARTIR DE LA CASCARA DE HUEVO”, presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita BLANCO VASQUEZ YESENIA GELIDA y señorita PEREZ CHAHUA MAYRA CLAUDIA;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis titulado “ELABORACIÓN DE MÁRMOL SINTÉTICO A PARTIR DE LA CASCARA DE HUEVO”, presentado por las bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita BLANCO VASQUEZ YESENIA GELIDA y señorita PEREZ CHAHUA MAYRA CLAUDIA, quedando de la siguiente manera:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS CON CICLO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	PRESIDENTE
02	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	SECRETARIO
03	Lic. REYNA SEGURA ANA MARIA	VOCAL
04	Lic. ROJAS ROJAS VICTORIA ISABEL	SUPLENTE
05	Ing. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



RMCN/AMRS

ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica